

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 01 de Febrero del 2017

En Arica, a 01 día del mes de Febrero del año 2017 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE ANFITRIONES (VIGILANTES); (ESTE TEMA FUE SOLICITADO POR EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ)**

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Claudio Guerrero, Jefe Oficina de Vigilancia

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, (CÓDIGO BIP 30456726-0) QUE ASCIENDE A LA SUMA \$71.438.000; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección Salud Municipal

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO, A LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A. LO SIGUIENTE: 45.000 LITROS DE PETRÓLEO, 5.000 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 20.000 LITROS DE GASOLINA 97 OCTAVOS, POR UN VALOR**

DE \$41.266.848, IVA INCLUIDO, PARA ABASTECER A LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE ENERO – FEBRERO DEL AÑO 2017; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°029/2017, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A., AGREGANDO A LA LETRA A) DEL ARTÍCULO 15º, TÍTULO CUARTO, EL SIGUIENTE INCISO: “..DICHO APOORTE MUNICIPAL, DEL AÑO RESPECTIVO, SERÁ ENTREGADO EN LOS MESES DE ENERO O FEBRERO EN UNA SOLA CUOTA..”;* (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2017 AL 2019;* (se adjuntan antecedentes):

TITULARES:

- Sr. Luis Cañipa Ponce
- Sr. Mario Valdenegro Ortiz
- Sr. Chauming Hip Valenzuela
- Sra. Vivian Pérez Serey

SUPLENTE:

- Sra. Fanny Solano Hidalgo
- Sra. Mónica Burgos Cerda

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE);* (certificado enviado a través del Memorándum N°005 del 17/01/2017)

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 7) *APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL;* (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 8) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) EXPOSICIÓN SOBRE ANFITRIONES (VIGILANTES); (ESTE TEMA FUE SOLICITADO POR EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ)

Sobre el particular interviene don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien manifiesta que la Oficina de Protección y Vigilancia funciona bajo el alero de la D.A.F. y que el Encargado es el Sr. Claudio Guerrero Guzmán a quien se le concede la palabra y describe, a través de una exposición con power point, el funcionamiento de la Unidad que tiene a su cargo, destacando lo siguiente:

- *Que la Oficina de Protección y Vigilancia depende de la Dirección de Administración y Finanzas y que cuenta con 78 funcionarios a Honorarios y 24 de Planta que cumplen funciones de vigilancia en diferentes recintos municipales.*
- *Se indica que en los puntos de vigilancia utilizan a cuatro vigilantes de los cuales hay tres en turno: “A”, “B” y “C” y uno en descanso.*
- *Explica el Programa de “Vigilancia CCTV y Facilitadores”, que es una vigilancia a los recintos deportivos y que dependen de la Administración Municipal.*
- *También se explica el tema referido a externalizar el servicio de vigilancia.*
- *Seguidamente se habla respecto a los siguientes proyectos:*
 - *“Ordenamiento, clasificación y reducción de vehículos en Aparcadero Municipal”;*
 - *“Instalación de una Central de Radio de Trabajo”;* e
 - *“Instalación de cámaras en todos los recintos municipales”...*

También se habla de la denuncia por maltrato que ha presentado la secretaria de la Oficina, la Sra. Paulina Rivas, de parte del don Claudio Guerrero y sobre el particular responde don Benedicto Colina, Director de la D.A.F.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Encargado de la Oficina de Protección Vigilancia, Sr. Claudio Guerrero, y el Director de Administración y Finanzas, Sr. Benedicto Colina Agriano, quienes responden las consultas de la ediles.

Además, se autoriza la intervención de la Sra. Ruth Flores Chacón, dirigente nacional de la ASEMUCH, quien da su opinión sobre el tema que se está exponiendo.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, (CÓDIGO BIP 30456726-0) QUE ASCIENDE A LA SUMA \$71.438.000

Dr. MAURICIO VELEZ CHOVÁN, Director (S) Dirección de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales., bien, en relación a lo que vamos a exponer el día de hoy, debo hacer una breve reseña: es de conocimiento público de los directivos del área de la salud, de los Concejales en pleno y de todas las autoridades, la gran brecha existente en el área de infraestructura, de equipamiento y de vehículos que dispone la red asistencial y, en particular, la Municipalidad de Arica en cuanto a lo que es la atención primaria, prueba de ello es que nosotros durante los últimos tres años, 2014, 2015 y 2016, hemos presentado una serie de proyectos al Gobierno Regional dentro de los cuales está el proyecto de la reposición de la ambulancia para la comuna de Arica y que sirve a la Municipalidad para realizar actividades a nivel comunitario y dentro de ellos tenemos, por ejemplo, campeonatos deportivos en época estival, de campeonato de surf, de bodyboard y de estas las cosas que tienen que ver con actividades y acciones dirigidas hacia la comunidad.

Lo que vengo a presentar aquí hoy día es una solicitud al Honorable Concejo relacionada con la aprobación de los costos de operación para el proyecto “reposición de ambulancia para actividades comunales, Comuna de Arica” que asciende a la suma M\$71.438, con lo que se financiará los seis años de ejecución de la implementación del tema de la ambulancia., además hay que decir que esto se están postulando al Gobierno Regional, que existe un compromiso con los Consejeros Regionales en cuanto a la aprobación, producto de lo que son los fondos de arrastre del FNDR del 2016; éste es uno de los cuatro proyectos que tenemos en carpeta con los Sres. Concejales y vendría a solucionar un grave problema que tenemos puesto que hoy en día tenemos una ambulancia que actualmente tiene más de 20 años de servicio y no está en buenas condiciones...

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillana y el Sr. Alcalde.

También lo hace el Director (S) del DISAM, Dr. Mauricio Vélez Chován, quien da respuesta a las consultas de los ediles.
Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°032/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0096/2017 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, (CÓDIGO BIP 30456726-0) QUE ASCIENDE A LA SUMA \$71.438.000.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...Sr. Alcalde, yo me abstuve solamente porque no tengo la información final...

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO, A LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A. LO SIGUIENTE: 45.000 LITROS DE PETRÓLEO, 5.000 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 20.000 LITROS DE GASOLINA 97 OCTAVOS, POR UN VALOR DE \$41.266.848, IVA INCLUIDO, PARA ABASTECER A LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE ENERO – FEBRERO DEL AÑO 2017

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales, el punto de la Tabla es bien claro, necesitamos los combustibles para la flota de vehículos municipales y se aprovecha el convenio marco para adquirirlo y esto nos evita estar constantemente llamando a licitación para la compra del volumen de combustible que requerimos y, por otro lado, el valor es estimativo porque, como ustedes saben, el valor del combustible varía según la escases que haya...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de la D.A.F., don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°033/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°123/2017 del Director de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO, A LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A. LO SIGUIENTE: 45.000 LITROS DE PETRÓLEO, 5.000 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 20.000 LITROS DE GASOLINA 97 OCTAVOS, POR UN VALOR DE \$41.266.848, IVA INCLUIDO, PARA ABASTECER A LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA...Sr. Alcalde, como lo han dicho mis colegas, esto es mucho dinero y lamentable acá no hay una planificación y no nos entregan los documentos y si no leemos los antecedentes, bueno, nos falta información...

- 4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°029/2017, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A., AGREGANDO A LA LETRA A) DEL ARTÍCULO 15º, TÍTULO CUARTO, EL SIGUIENTE INCISO: “..DICHO APORTE MUNICIPAL, DEL AÑO RESPECTIVO, SERÁ ENTREGADO EN LOS MESES DE ENERO O FEBRERO EN UNA SOLA CUOTA..”**

Srta. MARCELA COLUCCIO BUENO, Encargada Servicio de Bienestar Institucional...buenos días Sr. Alcalde; señoras y señores Concejales, buenos días., el punto que vamos a tratar es la aprobación del Concejo para complementar el reglamento que fue aprobado con el Acuerdo N°029/2017, agregando a la letra a) del Artículo 15º, Título Cuarto, la siguiente frase: “..dicho aporte municipal, del año respectivo, será entregado en los meses de enero o febrero en una sola cuota..”., Concejales, esto es un complemento que va en relación al financiamiento que nosotros recibimos como aporte municipal por parte del Municipio para los funcionarios y la idea es que esto quede reglamentado a través de lo indicado en el Dictamen N°22.781, entonces, para que esto quede como debe ser el reglamento,

estamos solicitando que quede estipulado en el reglamento que el aporte municipal será entregado en los meses de Enero o Febrero en una sola cuota...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°034/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°261/2017 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°029/2017 QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A., AGREGANDO A LA LETRA A) DEL ARTÍCULO 15º, TÍTULO CUARTO, EL SIGUIENTE INCISO: “..DICHO APORTE MUNICIPAL, DEL AÑO RESPECTIVO, SERÁ ENTREGADO EN LOS MESES DE ENERO O FEBRERO EN UNA SOLA CUOTA..”.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2017 AL 2019

TITULARES:

- Sr. Luis Cañipa Ponce
- Sr. Mario Valdenegro Ortiz
- Sr. Chauming Hip Valenzuela
- Sra. Vivian Pérez Serey

SUPLENTES:

- Sra. Fanny Solano Hidalgo
- Sra. Mónica Burgos Cerda

Este tema fue expuesto por el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien indica que el Directorio del Servicio de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Arica cumple su período de funcionamiento el próximo 4 de Febrero, por lo que hoy día están proponiendo la designación de los siguientes funcionarios, titulares y suplentes, como integrantes del nuevo directorio del Servicio de Bienestar y por el período 2017 al 2019:

TITULARES:

- Sr. Luis Cañipa Ponce
- Sr. Mario Valdenegro Ortiz
- Sr. Chauming Hip Valenzuela
- Sra. Vivian Pérez Serey

SUPLENTES:

- Sra. Fanny Solano Hidalgo
- Sra. Mónica Burgos Cerda

Este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°035/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°179/2017 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2017 AL 2019:

TITULARES:

- Sr. Luis Cañipa Ponce
- Sr. Mario Valdenegro Ortiz
- Sr. Chauming Hip Valenzuela
- Sra. Vivian Pérez Serey

SUPLENTES:

- Sra. Fanny Solano Hidalgo
- Sra. Mónica Burgos Cerda

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillana

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

El Certificado N°05/2017 es expuesto por el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Depto. Municipal de Cementerios, quien manifiesta que este certificado se financiará con la incorporación del Saldo Final de Caja de la cuenta corriente de los cementerios municipales y con trasposos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos presupuestarios.

TÍTULO I

Corresponde al reconocimiento del saldo inicial de cuenta corriente del DEMUCE, haciéndose ver que el saldo final de caja del año 2016 fue de \$107.932.641 y que el saldo inicial de caja considerado en el presupuesto del año 2017 es de M\$85.000, con lo que se produce una diferencia de \$22.932.641 que debe incorporarse al Saldo Inicial de

Caja Año 2017 y que se distribuirá en las siguientes partidas de gastos:

- Obligaciones devengadas al 31 de Diciembre del 2016
Esto corresponde a los decretos de pago que quedaron pendientes por cancelar el 31 de Diciembre 2016 y son por un valor de \$1.022.549, de lo cual sólo se están reconociendo \$23.000 con lo que se daría cumplimiento al pago total de la deuda.
- Obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2016
Aquí se está reconociendo la suma de M\$5.290, con lo cual se cubrirán gastos generados a través de órdenes de compra, obligaciones presupuestarias y boletas de consumos básicos; son compromisos contraídos durante el ejercicio presupuestario 2016.
- Otros Gastos
Aquí se está incorporando la suma de \$17.619.641 que será destinada a cubrir gastos de personal, para pagar sueldos a jornaleros y albañiles contratados para la reposición de veredas al interior del Cementerio Municipal de Arica, lo que no está considerado dentro del presupuesto del presente año.

TÍTULO II

Corresponde a traspaso de disponibilidad por M\$20.000 para cubrir gastos que se generan por la compra de bancas que se instalarán al interior de los Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa durante el año 2017.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°036/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 7) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

Dr. MAURICIO VELEZ CHOVÁN, Director (S) Dirección de Salud Municipal... Sres. Concejales, considerando lo dispuesto en el Artículo 45º de la Ley 19.378, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, es facultad del ente administrador en salud municipal presentar ante ustedes las necesidades, las asignaciones especiales transitorias, para el funcionamiento, en este caso, de la Dirección de Salud Municipal.

Existen tres variables a considerar, primero, las necesidades del Servicio respecto a esto; la segunda, la disponibilidad presupuestaria y, tercero, la disposición de los Concejales para la aprobación.

Como ustedes tienen en sus carpetas, nosotros les hicimos llegar, después de un arduo trabajo entre el ente administrador y los trabajadores a través de las Asociaciones Gremiales, los acuerdos a que se llegaron con respecto al punto., primero, hay que clarificar que son 72 Asignaciones Especiales, no tienen variación con respecto a los montos en relación a los años anteriores, por lo tanto, nosotros acordamos, de acuerdo a las restricciones presupuestarias, establecer un congelamiento de las mismas, situación que se viene dando en los últimos dos años.

Eso es., ¿ustedes tienen preguntas con respecto a alguna Asignación Especial?...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... sí, yo tengo algunas observaciones con respecto a la Asignación del punto 9, 15, 41 y 67...

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN... ya, cuáles son sus consultas, Sra. Concejala...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... a ver, yo creo que la 9 no deberíamos aprobarla, Alcalde, porque ésta es una Asignación Especial Transitoria al Jefe del Depto. de Vinculación con el Medio y resulta que eso está vacante, no hay nadie cumpliéndola...

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN... a ese respecto, Sra. Miriam, le puedo responder que nosotros trabajamos en base no a las personas sino en base al organigrama, a los cargos establecidos; el organigrama aprobado por el Concejo anterior establece este Departamento, por lo tanto, si nosotros no aprobamos esta Asignación en esta oportunidad y si a futuro la autoridad competente determina nombrar a esta persona en el cargo, nosotros quedaríamos con una situación pendiente que tendríamos que volver a presentar al Concejo Municipal para su aprobación, por eso que esto lo trabajamos en base al organigrama...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, ésa es la propuesta, que se presente cuando se llene el cargo, pero no ahora., Alcalde, casi

todas las Asignaciones que yo nombré son por el mismo motivo, porque está vacante el cargo, pero el 67, que tiene que ver con una Asignación Especial al funcionario responsable de la confección, revisión y estudio de los contratos que suscribe el DISAM, es para el Depto. Jurídico, o sea, tengo entendido que es para el Abogado o Abogada, no sé, no tengo idea, pero a mí no me parece que se le tenga que entregar un bono de responsabilidad a alguien de Jurídico del DISAM porque, al final, la responsabilidad la tiene el Depto. Jurídico Municipal, porque, si bien en el DIDAM confeccionan, revisan contratos y todo lo demás, eso llega aquí, a la Municipalidad al Depto. Jurídico donde se da la última palabra, entonces, según mi criterio, Alcalde, no creo que tengan que tener un bono de responsabilidad...

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*en relación a su alcance, Sra. Concejala, le puedo decir que lo que nosotros estamos haciendo acá es transparentar un trabajo que hemos desarrollado en una comisión en conjunto con los trabajadores y también con la comisión que usted preside y que tiene que ver con el tema de la salud; efectivamente, existen probablemente algunas situaciones puntuales que, a lo mejor, no todos estuvimos de acuerdo en su momento pero esto pasó por un acuerdo en general y aquí existe una situación que, a partir de este año, nosotros vamos a comenzar a desarrollar un trabajo a mediano plazo que tiene que ver con una reformulación de lo que son las Asignaciones Especiales Transitorias porque bien se puede dar para desvirtuar un poco de lo que queda dentro del rol del funcionario como tal como con un asunto de responsabilidad y en ese sentido yo le encuentro mucha razón a lo que usted señala con respecto a que dónde delimitamos, cuáles son las funciones propias del Asesor jurídico o la Abogada encargada de esto hasta el momento de que eso está más allá de lo que correspondería a responsabilidades que tienen propias de su cargo., bueno, yo creo que es un tema de análisis donde ustedes tendrán su propia juicio...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, yo creo que eso debería ser un tema de la mesa de trabajo, Alcalde, porque yo también creo que hay que echarle una mirada a algunos cargos de responsabilidad que a mí tampoco me parecen, entonces, hay que trabajarlo como se hizo el año pasado pero éstas son las objeciones que yo hago como Presidenta de la Comisión Salud...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*Alcalde, la verdad es que yo también quiero que veamos la cantidad de recursos que se entregan para estas bonificaciones y, la verdad, yo hoy día me voy abstener y lo adelanto al tiro porque me parece desproporcionado; yo sé que hay un artículo legal y todo eso pero, sin embargo, la cantidad de recursos que se dan acá es desproporcionada, si lo empezamos a ver acá, nos vamos a espantar todos...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*Sr. Concejal, el relación a los montos totales, efectivamente nosotros aquí no lo adjuntamos porque eso va a depender del grado y de la carrera funcionaria de cada uno, por lo tanto, es difícil establecer un monto específico pero sí tenemos en consideración que esto bordea, más menos, los 18, 20 millones pesos mensuales que está presupuestado y que es lo que se ha venido arrastrando desde la existencia de la ley...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, lo que yo quiero aportar también, para que sepan los Concejales, es que el año pasado se congeló este bono y sigue congelado a todos los directivos, era un bono muy alto, entonces, esos dineros se repartieron en gente que tenía responsabilidades, que tenían grados muy bajos y que nunca habían recibido, entonces, se favoreció a esos trabajadores...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*Sr. Alcalde, a manera de elemento para el análisis, es importante señalar que los funcionarios que reciben esto en general, como bien lo ha dicha la Sra. Miriam Arenas, son funcionarios que trabajan en roles de turnos como en Servicios de Urgencia, en las Postas Rurales, que tienen encargaturas de programas que tienen que ver con lo que son los indicadores de atención primaria que significa mantener el per cápita de acuerdo a los cumplimientos de meta, por eso que tienen una asignación especial, obviamente, los cargos directivos que tienen una responsabilidad administrativa asociada; eso es a manera general como conocimiento...*

Sr. ALCALDE...*Director, podría explicar cómo se construye esto, cómo fue la construcción de estas asignaciones, quiénes participaron en esto...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*a ver, efectivamente, las Asignaciones Especiales Transitorias, que son propuestas a esta mesa de Concejo, tiene que ver con que durante varios meses se han venido haciendo reuniones sistemáticas a través de la Comisión de Salud, entre los gremios, entre la plana directiva y los propios Concejales a través de su propia comisión, de una serie de temáticas y dentro de éstas las Asignaciones Especiales uno de los puntos que nosotros como Dirección de Salud Municipal hemos desarrollado es una comisión específica que dispuso nuestra Directora, en la cual yo fui uno de los integrantes en representación de la Dirección, donde los gremios manifestaron sus requerimientos con respecto a Asignaciones Especiales para los trabajadores y, por su parte, la contraparte, los directivos hicimos observaciones con respecto a eso y se acordó la propuesta que ustedes tienen en sus carpetas, por lo tanto, éste es un trabajo sistemático que se ha discutido y, no por ello, no hubieron algún tipo de diferencias que, obviamente, siempre existen cuando las cosas son democráticas y todos ponen sobre la mesa sus sanas aspiraciones; ésa es la forma de cómo se gesta esto.*

Ahora, independiente de ello, hay que tener en consideración que éstos son dineros presupuestados y que no es de ahora, no es un gran cambio, los cambios que se hicieron ahora tienen que ver, fundamentalmente, con aquellas personas que no habían sido consideradas, que tienen remuneraciones bastante bajas y que ejercen algún tipo de cargo de responsabilidad, que tiene que ver, por ejemplo, con las personas encargadas de las bodegas de farmacias, con los botiquines y que manejan estas pólizas de fidelidad y que ellos, además, tienen que pagar, entonces, hay una serie de variables que nosotros en la comisión lo hemos discutido, entonces, ustedes pueden tener acceso a lo que ahí se ha conversado...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*Sr. Alcalde, yo entiendo que esto es una historia colectiva que se ha llevado a efecto durante el año pero a mí me saltan algunas dudas porque hay algunas asignaciones que pasan el millón de pesos y otras que están entre 600 y un millón, en especial la de la Directora que está en \$1.900.000...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*a ver, yo entiendo que cuando se le paga la remuneración a los trabajadores, directivos o no, tiene que haber una parte más basal pero también tiene que haber otra que tenga que ver con resultados, entonces, yo entiendo que algunas personas ganan menos puedan tener una motivación de justicia y que me parece correcto pero cuando hablamos, Sr. Alcalde, de directivos, eso no puede tener una motivación de justicia, tiene que tener una motivación de resultados, entonces, si yo todos los meses voy a desembolsar \$1.900.000 por un lado o por otra parte \$600.000 ó \$1.000.000 sagradamente, eso tiene que tener a la vista resultados, entonces, yo quiero consultarle si es que eso está en función de resultados o es solamente porque se cumplió el mes se le paga esa asignación...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*Concejal, efectivamente, lo que usted señala genera una brecha importante entre lo que gana un Director de Salud Municipal, en este caso, y lo que gana un Subdirector, que es una diferencia importante, digamos, y así vamos bajando dentro de lo que es la carrera funcionaria. Independiente de ello, yo quiero hacer hincapié en lo siguiente, que a nivel municipal los directivos tienen lo que es una escala de sueldo y que eso está establecido y que está dentro de un marco normativo, por lo tanto, la Directora del Depto. de Salud Municipal se maneja en base a esos recursos también y a esos montos, por eso que esas asignaciones son así, de hecho no puede ganar más que el Sr. Alcalde, por ejemplo, de ahí que salga una asignación de esa envergadura, por qué, porque nosotros tenemos una ley y de acuerdo a la ley tenemos una carrera funcionaria y nuestra Directora por los años que tiene, tiene un*

monto de sueldo y el diferencial es como para poder llegar al grado de directivo municipal...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*ya, entonces, no está en función a resultados...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*no, es en función a responsabilidad administrativa...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo quiero dejar bien en claro que el año pasado, a principio de año, se presentó esto acá sin haberlo trabajado con los gremios, sin haberlo visto en la comisión, y ahí venía un bono de M\$2.200, fue algo así, ¿cierto?...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*sí, efectivamente, es como usted señala...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y, bueno, nosotros dijimos que no, que no aprobábamos, de ahí empezó a funcionar lo que es la mesa de trabajo de la comisión para llegar a un acuerdo, entonces, ahí propusimos que sólo se le diera lo que venía ganando el otro Director que también encontrábamos que era mucho, era \$1.900.000, pero que ya no se podía seguir bajando sino que se congeló y, según tengo entendido, sigue congelado porque creemos que es demasiada plata y desde el año pasado no le dimos ni un pesos más...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*Concejales, si ustedes se fijan, el documento que le hicimos llegar a ustedes sobre las Asignaciones Especiales Transitorias se encuentra con la firmado al pié con la firma de quien les habla, quien suscribe, y de los gremios, por lo tanto, nosotros esto lo discutimos, ambas partes estamos en conocimiento con respecto a que el documento que se está presentando aquí y el que ustedes tienen es el mismo...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Alcalde, yo creo que si esto está consensuado con los gremios, sería bueno tener más detalles por parte de los representantes de los gremios. Yo sólo quiero agregar una cosa, que de todas maneras, aunque esté por ley o como sea, parece un poquito exagerado lo relacionado con la Directora porque ése es un monto adicional a su sueldo y ahí yo creo que hay una desproporción; lo demás me parece que está un poco criterioso pero esto otro desborda un poquito en lo criterioso y aunque esté por ley o como sea, nosotros tenemos que ver cómo regulamos esto...*

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...*Concejal Ojeda, efectivamente, uno ve los montos pero aquí existen una serie de disposiciones que están por lo que significa la alta dirección pública, es una ley que tiene que ver con las remuneraciones que los altos directivos en salud y en las distintas áreas perciben y eso está establecido, no lo maneja la Dirección de Salud ni el Sr. Alcalde porque eso está por la alta dirección pública a nivel nacional y está establecido por ley...*

Seguidamente el Sr. Alcalde autoriza la intervención de la dirigente Sra. Ana Gallado Castro, quien da su opinión en el tema en representación de los trabajadores del DISAM.

Sra. ANA GALLARDO CASTRO, Representante de los Trabajadores del DISAM...*buenos días, gracias por este espacio., bueno, en representación de los trabajadores de la DISAM podemos señalar que efectivamente nosotros sostuvimos reuniones para llegar, precisamente, a un consenso porque nosotros considerábamos que las altas jefaturas tenían AET altas pero también hay trabajadores que dentro de los CESFAM tienen responsabilidad y muy importantes con respecto a la atención misma, es por ello que se logró trabajar este documento; desde el año pasado que estamos tratando de participar, nos han dado los espacios, sin embargo, es importante señalar que no en todo hay acuerdo, entonces, en los puntos que mencionó la Sra. Miriam Arenas eran los puntos donde, efectivamente, no había acuerdo porque hay cargos donde no están las personas, entonces, pensamos que cuando esté esa persona ejerciendo el cargo ahí debiera tener esa Asignación y la otra Asignación, que también mencionó la Sra. Miriam, es una Asignación que presentó la Directora del DISAM pero fue posterior a la mesa de negociación, por lo tanto, fue rechazada por los gremios puesto que no fue negociada en el momento en que se realizaron las mesas de trabajo., yo sé que el Director acá tiene un rol que cumplir pero yo también tengo que mencionar que éstos son los puntos en desacuerdo y los demás sí los trabajamos aunque también concordamos con ustedes que a lo mejor hay asignaciones excesivamente altas pero ésta es una decisión que tienen que tomar ustedes y nosotros solamente damos esta opinión...*

Sr. ALCALDE...*pero esto también está firmado por ustedes a pesar de que están en desacuerdo...*

Sra. ANA GALLARDO CASTRO...*lo que pasa es que., bueno, yo voy hacer mención acá, que la Directora del Depto. la presentó posterior a la mesa de trabajo y nosotros la rechazamos y la Directora nos envió un correo señalando que, si nosotros rechazábamos el documento, íbamos a tener que volver estudiar todo el documento y eso se iba a demorar más y nosotros no estábamos disponibles para retrasar las asignaciones de nuestros compañeros de los CESFAM que son muchos, entonces, nosotros cedimos a la propuesta de la Directora y eso está con documentos, se lo hicimos notar, nosotros no estamos de acuerdo pero como usted lo plantea así nos vamos a ver en la obligación de aceptarlo y acá lo estamos transparentando...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*Sr. Alcalde, encuentro que esto es desproporcional; yo entiendo lo de la alta dirección pública y todo lo demás pero, como somos nosotros los que tenemos que votar, yo*

propongo que bajemos este punto, que lisa y llanamente bajemos ese monto de la Asignación de la Dirección, que sea más acorde...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Alcalde, yo quiero refrendar lo manifestado por el Concejal Mollo y además deseo señalar que me parece impropio que en este caso haya enviado con posterioridad a la conversación, al diálogo; si se está teniendo una mesa de conversación democrática, no puede haber abuso de poder de un directivo, de actuar con hechos consumados y menos chantajear a los trabajadores, eso me parece preocupante, o sea “..vamos a tener que postergar esto si ustedes no me aprueban lo que yo estoy planteando..”, eso me parece impresentable y con mayor razón creo que acá ese monto tendríamos que colocarlo en lo que corresponde, rebajarlo...

Sr. ALCALDE...qué significa rebajar para el proceso...

Sr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN...a ver, rebajar en el fondo es facultad de ustedes que son las personas que están para aprobar esto, digamos, lo otro sería aprobar con el alcance en alguna de ellas, las cuales podrían quedar para una evaluación posterior porque, en definitiva, rebajar significa bajar el monto y en las demás no habría problemas...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA...Alcalde, yo tengo entendido que nosotros tenemos la facultad de hacer eso y como corresponde dignidad para los trabajadores, yo propongo que se rebaje nomás sin dañar a los trabajadores que están más abajo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, yo creo que tenemos facultad para eso pero yo personalmente, si ya hubo un acuerdo y si éste es el segundo año de congelamiento, pienso que la persona que está a cargo tiene la mayor responsabilidad y debería tener un monto alto, no un monto pequeño, es como usted, Alcalde, que usted tiene la mayor responsabilidad acá y me imagino que no tendrá un bono así...

Sr. ALCALDE...no, pues, yo no tengo ningún bono...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero si hay uno cada tres meses, pues., bueno, no nos perdamos en esto., nos llevemos bien o no nos llevemos bien con la Dirección, no tiene nada que ver, esto tiene que ver con la responsabilidad, un bono de responsabilidad y creo que la responsabilidad mayor, y que nos tiene que dar cuenta al Concejo y todo lo demás, la tiene al Dirección del DISAM...

Sr. ALCALDE...tiene la palabra la otra dirigente de los trabajadores...

DIRIGENTE DE LOS TRABAJADORES DEL DISAM... buenos días., bueno, por lo que veo hay diversas opiniones al respecto y yo quiero decir que nosotros nunca hemos fijado montos, nosotros manifestamos la necesidad de algunos funcionarios para poder recibir esta asignación pero, repito, no asignamos montos porque creemos que no nos compete. Ahora, si es que hay demasiada diversidad de opiniones y si este documento no sale hoy, yo les pediría que sí haya un compromiso de parte nuestra, obviamente, de la entidad administradora de la DISAM y de ustedes si es posible, de que esto salga el Viernes porque hay funcionarios que tienen un monto pequeño y están contando con ello, entonces, quizás, con las modificaciones que ustedes tengan pueda salir este documento ya sea mañana o a más tardar el Viernes, es lo único que nosotros solicitamos., gracias...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, yo le pediría que se llame a votar y que dejáramos sin votación lo que yo planteé, o sea, los N°6, 9, 15, 41 y 67...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... pero, Alcalde, todavía no hemos agotado la discusión para llegar a la votación...

Sr. ALCALDE... así es, usted tiene la palabra...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... Alcalde, yo creo que aquí, en el Punto 6, hay que rebajar derechamente, aprobar el contenido con las salvedades que tiene la colega Miriam Arenas, que me parece congruente dejar en standby asignaciones donde no están las personas; cuando lleguen las personas, las trae nuevamente, Director, y las aprobaremos según corresponda; entonces, yo sugiero que se rebaje esto, eso es lo que estoy proponiendo al Concejo, Alcalde...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA... Alcalde, como se dice en buen chileno, es como tirado de las mechas la Asignación a la Directora y también creo que hay que bajar el monto. Yo sugiero que veamos la posibilidad de aprobar esto, en especial lo correspondiente a los escalafones más bajos. También concuerdo con la Presidenta de la Comisión de Salud en el sentido de que hay puntos donde no están las personas en algunos cargos y eso lo podemos aprobar después., en cuanto a la rebaja, ver que se proceda a bajar la Asignación, que de aquí al Viernes, en la sesión del Concejo, se vea en cuánto va a ser la rebaja de la Asignación Especial Transitoria de la Directora del DISAM...

Sr. ALCALDE... yo creo que el tema de rebajar o no rebajar no pasa necesariamente en que hoy día lo saquemos de la Tabla y que después se discuta porque hay hartos elementos más que observar sobre la mesa; también hay elementos de alta dirección pública que también son bonos de responsabilidad, entonces, no tenemos que perder de vista el hecho de que no es un bono de gestión ni de resultados, es de la

responsabilidad que significa tener ciertos cargos y puede ser que se rebaje y puede ser que se discuta.., a ver, acá yo no voy a defender este punto, ni que se escuche como defensa mía del punto, ni que es algo personal, pero a veces cuando se quiere bajar tanto en algunos ítems y se requiere profesional para asumir ciertas Direcciones nos resulta atractivo el servicio público para asumir esas Direcciones porque se está rebajando muchos puntos, entonces, eso lo pongo sobre la mesa...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, respecto al Punto 6 que se cuestiona de parte de los colegas, yo quiero indicar, primero, que éste es un cargo de alta dirección pública; segundo, que para llegar a esos cargos es un concurso largo, es un proceso largo por lo cual tienen que pasar por ciertas etapas que no cualquier profesional las cumple o reúne los requisitos para llegar a ser Director como en este caso de la DISAM.*

En ese sentido creo que usted ha manifestado bien o ha sido bien explícito, mejor dicho, que esto es una responsabilidad que tiene y no voy a nombrar a la persona sino que me voy a referir al Director de la DISAM, o sea, estoy nombrando el cargo, y bajo esta responsabilidad le exigimos a la Directora, o sea, no le exigimos al Jefe de Finanzas, al Subdirector sino le exigimos a la Directora porque es la Directora la que tiene que comandar y es la Directora la que nos tiene que entregar resultados en cuanto al manejo de la Dirección de Salud Municipal, entonces, en cuanto a este cargo, desde mi perspectiva, creo que está bien asignado los valores porque, si sigo leyendo más adelante, me encuentro con otros valores como, por ejemplo, el Jefe del Depto. de Finanzas y así sucesivamente me voy encontrando con valores que son de seis ceros y que también son cargos que tienen responsabilidad dentro de la administración pública y yo denantes escuchaba acá a un Concejal decir que se quejan mucho los que están en la administración pública y muchos que están en la administración privada no quieren entrar a la administración pública porque los sueldos son bajísimos y, efectivamente, cómo vamos a tener calidad dentro de la administración pública si no somos capaces de cubrir los sueldos que están en lo privado, entonces, yo creo que en esto hay que llamar a reflexionar en este tema porque no es tan fácil decir “..no, no le podemos dar porque a lo mejor, entre comillas, la persona que está ocupando el cargo me está generando algún grado de desconfianza o tengo mala empatía con la persona..” pero yo creo que es importante que el cargo.., no, no, yo tengo el derecho a ser subjetivo, además yo estoy hablando del cargo, no estoy hablando de la persona, pero vuelvo a insistir, yo revisaría esto que está aquí desde la perspectiva de los cargos y de las funciones que cumple ese determinado cargo y para eso yo creo que nos vamos a encontrar con muchas sorpresas, entonces, si es efectivo, bueno, dejemos pendiente el Punto 6 pero con la revisión técnica del punto, o sea, qué es lo que nosotros tenemos como Directora del DISAM o como Director del DISAM y qué es lo que teníamos antes y qué es lo que ha logrado este acuerdo, porque no es un acuerdo de ahora.., por lo que ha manifestado doña Ana, no es un

acuerdo de ahora y también lo ha dicho la Presidenta de la Comisión Salud, que esto se venía trayendo desde el año pasado y el año pasado, según tengo entendido, no hubo presión para acordar esto, a lo mejor hoy día sí lo hay, pero este tema fue acordado el año pasado y fue revisado y aprobado por el Concejo, no necesariamente tiene que ser aprobado ahora pero fue aprobado por el Concejo después de un proceso larguísimo donde también estuvo involucrado el gremio, entonces, estoy de acuerdo en que se deje pendiente el Punto 6 pero que se revisen las funciones del cargo, Sr. Alcalde, y esto se tendría que aprobar hoy día como lo han solicitado las dirigentas y con la salvedad de los puntos que ha planteado la Concejala Miriam Arenas, Presidenta de la Comisión de Salud, en eso estoy de Acuerdo, Sr. Alcalde...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA...*Alcalde, respecto a lo mismo, recién estuvimos planteando, una hora y media, una hora veinte minutos, el tema de la seguridad y a ellos que tienen un sueldo de 300 y tantos y no se les da ningún bono y acá, por otro lado, hablamos que existen bonos súper altos y después lo que dice acá el Concejal Chipana sobre lo que es la empresa privada con la administración pública, que es mucha la diferencia; nuestros Policías de Aseo que, si van a terreno, se van a dar cuenta que trabajan en pésimas condiciones; nosotros también contratamos a una empresa y lamentablemente es mucha la diferencia; entonces, también tenemos que tener una mirada con todo lo que estamos hablando para empezar a avanzar porque lamentablemente siempre vamos a llegar a lo mismo, algunos sí y otros no y cuando de dignificar a los funcionarios municipales, hablo para los que de verdad están haciendo la pega y, lamentablemente, tratar de transparentar y limpiar un poco más la Municipalidad...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, la verdad es que en esto se ha trabajado para que haya equidad; aquí, anteriormente, a algunas personas nomás se les entregaba un bono, ahora se está entregando casi a todas las personas que tienen responsabilidad y que tienen sueldos bajísimos, entonces, hemos hecho un trabajo entorno a la equidad y yo creo que eso lo tienen que reconocer., nunca se le había entregado a mucha gente que tenía responsabilidad, éste es un bono de responsabilidad, de nada más; tampoco yo estoy de acuerdo en que bajemos porque hay algunos que ganan muy poco, no, la idea es, ojalá, ir subiendo el nivel y que la gente gane lo que corresponde; yo creo que una Dirección de DISAM le corresponde ganar lo que está ganando, si esos son los sueldos que tienen que ganar por ley porque para eso postularon a una alta dirección, entonces, yo creo que nos estamos enredando en esto y empezamos con que los trabajadores que ganan menos, qué sé yo., en el DISAM se ha tratado de trabajar con equidad, se ha tratado de favorecer a los que nunca han sido favorecidos y eso lo tienen que corroborar los trabajadores también porque hemos tratado como Concejo también de favorecer siempre a los trabajadores y no a la Dirección pero en*

esto yo tengo que ser clara, y no estoy pensando en la persona que está dirigiendo, estoy pensando en el cargo, y decir que los cargos de Dirección tienen que ganar lo que corresponde porque si no nadie va a querer tener cargos de Dirección...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Alcalde, lo ideal sería que se mejoran las rentas de los que están en la base, los trabajadores, cosa que es muy sentida en todos pero ésa no es la realidad y aquí lo que me llama mucho la atención es lo que se señaló, que aquí hubo una forma inadecuada, la Directora mandó un monto que no fue parte de la mesa de negociación, entonces, aquí tenemos que ver cómo se están haciendo las cosas. Yo concuerdo con lo que dice la Sra. Miriam, que se ha ido actuando con equidad a través de un proceso democrático y participativo pero cuando se coloca un elemento que está fuera de ese marco, bueno, tenemos todo el derecho a cuestionarlo; hay una intencionalidad, cierto, y hay una suerte de abuso de poder de quien está ocupando el cargo, y no concuerdo con esto de la alta dirección pública que mencionaba denantes el Concejal en el sentido de que eso está muy cuestionado hoy en día en distintos sectores, los concursos, las competencias, de hecho hay muchas cuestiones hoy día que se están cuestionando porque a veces tenemos dificultades, en las comisiones nos vamos encontrando que si esto es un elemento que va a compensar la buena función, la buena labor, entonces, tendríamos que tener la menor cantidad de conflictos pero a veces tenemos dificultades, de hecho yo he estado en reunión de la Comisión de Salud donde los problemas se tuvieron que ir resolviendo en la medida que se fueron planteando, si no existiera la Comisión de Salud, de Educación u otra, hay cosas no se resolverían; si fuera tan impecable el desempeño de los directivos, creo que tendríamos menos dificultades pero las tenemos, ésa es la realidad, entonces, por lo mismo, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Mollo de rebajar el monto porque es descriteriado de verdad y, por otro lado, la forma yo creo que hay que sancionarla, o sea, no es posible que una Directora, un Director, salte por encima de los acuerdos democráticos para llegar a un consenso, si se ha estado trabajando por qué, entonces, no responder a eso...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, no habiendo más intervenciones, vamos a someter a votación el punto, excluyendo las siguientes Asignaciones: 6, 9, 15, 41 y 67, que serán estudiadas posteriormente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón.., Alcalde, usted también propuso la Dirección para estudiarla...

Sr. ALCALDE...*qué, ¿yo la propuse?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí...*

Sr. ALCALDE...*¿en qué momento, en esta mesa?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí...*

Sr. ALCALDE...*sí, claro, pero no lo dije públicamente, lo acabo de plantear acá...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, usted está de acuerdo con esto...*

Sr. ALCALDE...*mire, lo que a mí me preocupa es que esto se vote y que salga pronto, entonces, como usted lo ha planteado y como también lo han dicho algunos Concejales, dejemos pendiente esas Asignaciones para que se evalúen durante el mes de Febrero y votarlas en Marzo y votemos el resto para que esto salga rápidamente...*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°037/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0141/2017 de la Dirección de Salud Municipal y considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, SE ACUERDA APROBAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA (AET) A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE CANCELARÁN DESDE EL MES DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE DE DICHO LISTADO SE EXCLUYEN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL N°6, 9, 15, 41 Y 67.

8) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA**A) TEMA: CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que es época de designar a dos representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, haciendo presente que lo pone en conocimiento de los Concejales y que el tema lo pondrá en Tabla en la próxima sesión para efectuar tal designación.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**A) TEMA: CONVENIOS CON EL SERNAM**

La Concejala Sra. Elena Díaz concede la palabra a la Sra. Jacqueline Castillo Roblero, Directora del SERNAM, quien se refiere al atraso de firma de los convenios que el SERNAM tiene suscrito con la Municipalidad de Arica, lo cual ha generado una preocupación en las mujeres que laboran en los convenios.

Sobre el particular el Sr. Alcalde responde que, como ésta es una nueva gestión municipal, ha instruido que se realice una revisión de cada uno de los convenios que la Municipalidad tiene con el SERNAM y que una vez terminado ese proceso se les dará curso.

Por otro lado interviene el Director de la DIDECO, Sr. Edwin Briceño Cobb, quien se refiere a los convenios del SERNAM y que son ejecutados a través de la DIDECO.

También manifiestan su opinión los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Luis Malla Valenzuela.

Finalmente, a fin de no extender este tema en la sala, se decide que hoy en la tarde se reúna la Directora del SERNAM y el Director de la DIDECO y afinen los detalles de este tema.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**A) TEMA: REUNIÓN CON COMITÉ PARITARIO**

Primeramente la Concejala Sra. Miriam Arenas manifiesta que la Comisión de Aseo y Ornato, que preside don Jaime Arancibia,

se reunió con el Comité Paritario y que trae las siguientes propuestas que se hicieron en dicha reunión, haciendo ver que son propuestas que también se plantearon en la gestión pasada pero que no se realizaron y que esperan que la actual gestión las tome en cuenta:

- *Formar el Depto. de Prevención de la Municipalidad de Arica porque sólo tienen dos prevencionista, lo cual es muy poco para todo el quehacer del Municipio y propone que estos dos funcionarios no dependan de la Oficina de Personal, que sea de la Administración Municipal o de la Alcaldía;*
- *Capacitación para los prevencionista y para el personal de Aseo y Ornato; y*
- *Se les entregue vestuario adecuado y que se compre con las platas aprobadas el año pasado, pidiendo que se revise el proceso de licitación referida a la compra de vestuario y elementos de trabajos de los funcionarios que trabajan en Aseo y Ornato porque a ellos se les tiene que dar vestuario y elementos de trabajo de calidad.*

En el tema también interviene el Concejal Sr. Jaime Arancibia, agregando que además se reunieron con otras áreas de Aseo y Ornato y que posteriormente lo informarán al Concejo.

B) TEMA: FACTURA DE APIASA

Seguidamente la Sra. Miriam Arenas hace presente que en Asesoría Jurídica se tiene pendiente de pago de una factura de APIASA y que tiene que ver con la Propuesta Pública N°119/2015 relacionada con señales de tránsito, entonces, como esto lleva mucho tiempo en veremos, le solicita al Sr. Alcalde que ordene agilizar el pago.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: LUMINARIAS

En primer término el Concejal Juan Carlos Chinga se refiere al proyecto de mejoramiento de postes y luminarias de la costanera sur.

B) TEMA: SOLICITA FISCALIZACIÓN

Seguidamente el Concejal Chinga solicita que los Inspectores Municipales fiscalicen los siguientes locales que están vulnerando la Ley de Alcoholes y donde se producen muchos desordenes:

- *Local de expendio de cervezas ubicado en Juan Noé N°1045;*
- *La Discoteca “The End” ubicada en calle San Marcos; y*
- *Local de expendio de cervezas ubicado en 18 de Septiembre N°172, locales 5, 6 y 7.*

C) TEMA: CAÍDA DE POSTE AL INTERIOR DEL TERMINAL INTERNACIONAL

Además el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se le informe respecto a la caída de un poste ocurrido al interior del Terminal Internacional, agregando que este hecho sucedió el 27 de Diciembre a las 14:52 hrs. y dañó el vehículo, un taxi colectivo, del Sr. Anselmo Aracena con domicilio en Pasaje Saxamar N°1666 de la Población San José. Indica que necesita este informe porque el afectado está muy preocupado ya que su herramienta de trabajo resultó con daños y necesita saber qué es lo que va a pasar con todo esto.

D) TEMA: SOLICITA REPARACIÓN DE SEPULTURA

A continuación el Sr. Juan Carlos Chinga da a conocer que la Sra. Priscilla Marinkovic le ha informado un problema serio que le ocurrió en el cementerio de San Miguel de Azapa, de lo cual se envió oficio en el mes de Noviembre del año pasado al Administrador del SERMUCE y aún no tiene respuesta, y tiene que ver con el daño hecho a la sepultura de su esposo y que hasta el día de hoy nadie le ha dado una respuesta, por lo cual pide que esto se solucione porque la afectada podría hacer una denuncia a la Fiscalía.

E) TEMA: FERIAS ARTESANALES

Por otro lado el Concejal Chinga reitera el informe solicitado sobre las ferias artesanales instaladas en los últimos diez meses y si éstas cumplen o no con todos los requisitos ajustados a reglamento.

D) TEMA: REMUNERACIÓN DE EX JEFA DE EVENTOS

Finalmente el Sr. Chinga solicita se agilice el pago de sueldo a la ex Jefa de Eventos, Sra. Ximena Manríquez, haciendo notar que

ella fue desvinculada y aún, a esta fecha, no se le paga el sueldo de Diciembre.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: PROGRAMA “NOCHES DE BOULEVARD”

Como primer tema el Concejal Jaime Arancibia manifiesta que hace unos años atrás el Municipio tenía un programa de actividades que se llamaba “Noches de Boulevard” pero que eso dejó de ser desde hace mucho tiempo, por lo que sugiere que se estudie la posibilidad de retomar esa actividad puesto que brindaba mucha entretención a los ariqueños.

B) TEMA: PETICIÓN DEL SR. ALBERTO ELOY

A continuación don Jaime señala que Alberto Eloy, quien cumplió funciones en la Municipalidad, en el canal de TV, en la prensa y otros lados más, presentó una carta al Sr. Alcalde donde solicita una ayuda económica de un millón de pesos porque se encuentra muy delicado de salud y tiene que tratarse en la ciudad de Antofagasta, por lo que le pide al Alcalde que se hagan los esfuerzos necesarios para acceder al requerimiento del Sr. Eloy.

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que ya está en conocimiento del caso del Sr. Eloy, que ya están contactados con él y que están con toda la disposición de ayudarlo.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: COLEGIOS QUE ESTÁN PERDIENDO LA SEP

Sobre el particular el Concejal Ojeda manifiesta que ha tenido conocimiento de que siete colegios municipales estarían perdiendo la SEP, por lo que solicita un informe y que el Director del DAEM diga qué es lo que se está haciendo para resolver ese problema.

B) TEMA: DESPIDO DE PROFESORES A CONTRATA Y PROFESORES SEP

Seguidamente el Concejal Ojeda se refiere en detalle al despido de cinco profesores a Contrata y, a continuación, le cede la palabra al Presidente Comunal del Colegio de Profesores para que dé su opinión sobre estas materias.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: CELULARES JEFES DE SERVICIO

Primeramente el Concejal Carvajal solicita al Sr. Alcalde que instruya a los Jefe de Servicios Municipales que durante el fin de semana mantengan sus celulares funcionando porque ante cualquier emergencia tienen que tener comunicación directa con ellos. Además solicita que a los Concejales se les entregue el número de los celulares de los nuevos Jefes de Servicios.

B) TEMA: PLAYA CHINCHORRO

Seguidamente el Concejal Paul Carvajal manifiesta que en la Playa Chinchorro, en el sector del Grupín de Carabineros, hay cúmulos de tierra que no permiten que las personas puedan hacer ejercicio, caminar, trotar, tienen que hacerlo por la huella con todo el riesgo que eso tiene, entonces, solicita que se instruya a Aseo y Ornato para que se preocupen de ese tema.

Sobre el particular responde el Sr. Yair Díaz, Jefe de Aseo, quien informa que, de acuerdo al plan de aseo que tiene para el borde costero, ese sector está considerado, o sea, van a despejar la tierra o arena que está acumulada.

C) TEMA: SALVAVIDAS

A continuación el Sr. Carvajal manifiesta que hace como dos semanas atrás un joven colombiano, tirándose de la peña en el balneario La Lisera, quedó parapléjico. Indica que esta persona fue atendida por unos paramédicos que había en el lugar y como es muy importante que los salvavidas puedan estar capacitados para enfrentar este tipo de accidentes, solicita se vea la posibilidad de que la Municipalidad tenga un plan de capacitación para que los salvavidas estén mucho más preparados sobre su profesión.

D) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL

El Concejal Carvajal hace presente que estuvo en el Terminal Internacional y se dio cuenta que dentro del recinto hay muchas cosas que arreglar para que los funcionarios trabajen con cierta

comodidad pero lo que más le preocupó es la suciedad que hay fuera del Terminal lo cual da un feo aspecto al lugar, por lo que solicitó que Aseo y Ornato encomiende a trabajadores que concurren a limpiar el lugar.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Primeramente el Concejal Daniel Chipana concede la palabra al Sr. Cristian Díaz, dirigente de los Asistentes de la Educación, quien se refiere al descuento que el DAEM les hizo a sus remuneraciones por las movilizaciones que realizaron el año pasado, haciendo ver que la Municipalidad es el único Municipio que ha hecho este descuento que tiene muy mal a los funcionarios, por lo que solicita que este asunto se revise porque piensan que no correspondía el descuento.

B) TEMA: ESCUELAS DE AZAPA

Enseguida el Concejal Chipana cede la palabra a doña Fabiola Apaz Salazar, apoderado y representante de las escuelas de Azapa, quien se refiere al compromiso que les firmó el Director del DAEM (muestra documento) de lo cual nada les ha cumplido, por el contrario, ha cambiado a directores de escuelas y ha despedido a profesores sin justificación alguna. Continúa dando detalles de todos los problemas que están teniendo en los colegios municipales de Azapa.

Sobre el particular el Sr. Alcalde responde que están preocupados de los problemas que tienen las escuelas de Azapa pero que las denuncias de maltratos, manipulación en concursos, despidos y otros tienen que hacerlas por escrito, no en forma verbal, porque así tienen validez.

También en este tema interviene el Director del DAEM, don Darío Marambio, quien responde a lo que se ha expresado respecto a las escuelas de Azapa.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD

Como primer tema el Concejal Malla informa que se han hecho varias campañas de solidaridad para los damnificados de los incendios; que hay varias organizaciones que se han sumado a esta ayuda y que el Viernes se reunieron para ver que esta ayuda de cinco toneladas llegue a un solo espacio y que se enviará en camión al sur de Chile. También agradece al Sr. Alcalde por haber facilitado el Epicentro I que usaron como centro de acopio; también agradece a cada uno de los jóvenes que participaron y los voluntarios que siguen ayudando en esta actividad solidaria. Además da su agradecimiento a las instituciones: Boy Scout Chile, Agrupación Actívate, Parroquia Santa Cruz, Arica Ayuda a Chile, Los Rotarac, Agrupación Salvemos Chinchorro, Desierto Vivo, Agrupaciones Animalistas, Pastoral Juvenil Diocesano, Comparsa Oro Negro, Cuerpo de Bomberos O'Higgins y varias ONGs. También hace notar su agradecimiento a todos los funcionarios municipales que están apoyando en esta campaña: Pablo Maturana, Ayú San Martín, Iván Fábrega, Alvaro Quipaltay, Yeremi y otros más.

B) TEMA: AGRUPACIÓN “ARICA INSPIRA LIMPIO”

Por otro lado el Concejal Malla solicita al Sr. Alcalde le concede una reunión a la Agrupación “Arica Inspira Limpia” porque ellos tienen que gestionar todo lo que significa la ayuda que van a brindar en el tema del Carnaval con la Fuerza del Sol; esta ayuda es en base a reciclar los envases de plásticos y todo lo que recaudan se va a organizaciones como, por ejemplo, las Hermanitas de los Pobres.

Se levanta la sesión a las 14:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veintiséis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica

Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/mccv